

ANUNCIO de 23 de enero de 2004, sobre construcción de casa rural de alojamiento compartido. Situación: Paraje “La Matilla”. Promotor: D^a Mercedes León Pérez, en Garganta la Olla.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Sobre construcción de casa rural de alojamiento compartido. Situación: Paraje “La Matilla”. Promotor: D^a Mercedes León Pérez. Garganta la Olla.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 23 de enero de 2004. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 30 de enero de 2004, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Salvatierra de Santiago.

Redactada la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada “Cordel de Trujillo” en el término municipal de Salvatierra de Santiago (Cáceres). Tramo “en todo el término municipal”, y de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por el Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. 14/03/2000), y conforme con el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre de 2001, por el que se modifica el anterior (D.O.E. 13/12/2001), se hace público, para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Salvatierra de Santiago, así como en las oficinas de la Sección de Vías Pecuarias de la Consejería de Desarrollo Rural, Carretera de San Vicente, s/n. Badajoz, durante un

plazo de treinta días contados desde el día siguiente a la publicación de su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 30 de enero de 2004. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 26 de enero de 2004, de adjudicación definitiva del concurso abierto sobre adquisición de “Mobiliario habitación de enfermos P.N.-2003 (Cofinanciado por el Feder) para el Hospital de Don Benito-Villanueva de la Serena”. Expte.: CS/04/10/03/CA.

Advertido error material en el anuncio sobre adjudicación definitiva del concurso abierto CS/04/10/03/CA sobre adquisición de “Mobiliario habitación de enfermos” con destino al Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 11, de 29 de enero de 2004, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

En el punto 5.c) sobre importe de adjudicación

Donde dice: “211.785,62 €”

Debe decir: “140.325,00 €”

Don Benito, a 4 de febrero de 2004. El Gerente del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, ARTURO SÁNCHEZ-PORRO PAREJO.

CORRECCIÓN de errores al Edicto de 19 de diciembre de 2003, sobre notificación del Pliego de Cargos del expediente disciplinario nº 08/03/NS que se sigue contra D^a María Jesús Rivera Correa.

Advertido error en el texto del Edicto de 19 de diciembre de 2003, sobre notificación del Pliego de Cargos del expediente